



CAMBIOS EN PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN PARA FÓRMULAS IPS ESPECIALIZADA - APLICACIONES

CIRCULAR USC-197-CUENTAS
FECHA SOCIALIZACIÓN: 04/04/2024

Alcance: Red atención todos los clientes - Entregas Controladas cargadas por CP

Para: Cuentas, Mensajería, CAF que dispensan IPS Esp y Sala de infusión

Contexto

Actualmente el proceso de digitalización de los soportes firmados por el usuario de IPS Esp. tiene diferentes responsabilidades; en el cuál, Sala de infusión le entrega los soportes firmados al CAF o Admisiones, según aplique, y desde ahí realizan el proceso de digitalización en Auditor Audifarma para que cuentas lo pueda visualizar, facturar y radicar; finalmente, quien recibe los soportes en físico genera el envío por mensajería a cuentas.

Nota: El cambio corresponde únicamente a las Entregas Controladas cargadas por CP.

¿Cómo funciona actualmente?

1. **El CAF que dispensa a IPS Especializada** le proporciona los medicamentos y garantía de entrega a la Sala de infusión para atención al usuario.
2. **Sala de infusión** obtiene la formula médica, administra el medicamento y solicita la firma del usuario en la garantía de entrega.
3. **Sala de infusión** digitaliza los documentos en **Auditor IPS Especializada** en el orden:
 - a. Garantía de entrega firmada.
 - b. Formula medica
 - c. Check list.
 - d. Autorización de aplicación (cuando aplique)
 - e. Consentimiento informado (cuando aplique)
 - f. Alta voluntaria (cuando aplique)



4. **Operaciones IPS** entrega los soportes físicos a:
 - a. Admisiones
 - b. CAF al interior de IPS Especializada.
 - c. Mensajería con destino al CAF externo IPS



5. **El receptor final** (Admisiones o CAF) digitaliza en **Auditor Audifarma** los soportes, garantía de entrega firmada y formula médica para que el área de cuentas lo pueda visualizar, facturar y radicar.

6. **El receptor final** (Admisiones o CAF) entrega los soportes en físico a CAF o mensajería (según aplique), para envío al área de cuentas.

7. **Cuentas** realiza proceso de facturar y radica.
-

¿Cuál es el cambio?

A partir de la fecha de socialización de esta circular el área de cuentas tomará los soportes de administración de medicamentos directamente del **Auditor IPS** sin requerir los pasos anteriores; el proceso de operaciones IPS entregará a mensajería los soportes físicos diariamente, vía área cuentas.

Nota: El cambio corresponde únicamente a las Entregas Controladas cargadas por CP:

1. **El CAF que dispensa a IPS Especializada** le proporciona los medicamentos y garantía de entrega a la Sala de infusión para atención al usuario.

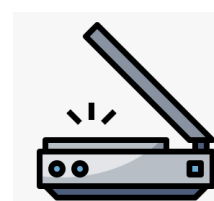
2. **Sala de infusión** obtiene la formula médica, administra el medicamento y solicita la firma del usuario en la garantía de entrega.

3. **Sala de infusión** digitaliza los documentos en Auditor IPS Especializada en el orden:

- Garantía de entrega firmada.
- Formula medica
- Check list.
- Autorización de aplicación (cuando aplique)
- Consentimiento informado (cuando aplique)
- Alta voluntaria (cuando aplique)



4. **Cuentas** realiza proceso de facturar y radicar con los soportes digitalizados por la IPS.



5. **Operaciones IPS** entrega al área de cuentas los soportes en físicos (Garantías de Entrega firmadas y formula medica) después de haber sido digitalizados.

6. **Cuentas** realiza custodia de los soportes físicos.

Notas

- **A partir de la fecha de socialización de esta circular, los CAF que dispensan IPS Especializada y admisiones no recibirán ni digitalizarán (Garantías de Entrega firmadas y formulas medicas) de las administraciones en sala de infusión del modelo Entregas Controladas cargadas por la CP.**
- **La entrega de soportes físicos por parte de la IPS a facturación debe realizarse de manera semanal, los días miercoles se envian los soportes correspondientes a la digitaciones de la semana anterior, este proceso debe quedar claro en un ANS legalizado entre las partes**



¿Tienes dudas?

Comunicate con:

Alejandra Posada

Webex: alejandra.posada@audifarma.com.co

Lunes a jueves: 7:00 am a 5:30 pm

Viernes: 7:00 am a 4:30 pm



COORDINADOR CUENTAS